
Código de Descuento nº 246

DECRETO Nº 514/2007

FECHA: 07.06.2007

PUBLICADO: 08.06.2007

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a modificar el importe a descontar en los haberes del personal municipal, bajo el código 246 en la suma de Pesos Diez (\$ 10.-) en concepto de cuota societaria y a favor del Club Social y Deportivo Obras Sanitarias Concordia.

ARTICULO 2º.- Que en relación a los agentes a los que ya se les efectúa el descuento bajo el Código 246 deberá de manera previa acreditar, el Club Social y Deportivo Obras Sanitarias Concordia, consentimiento expreso de éstos.

ARTICULO 3º.- Incorporarse en el código de descuento precitado a aquellos socios que se ha adherido conforme a las constancias obrantes en expediente Nº 966.445/07.

ARTICULO 4º.- Disponer que los descuentos indicados en el artículo 1º del presente Decreto, se realicen bajo el código 246.

ARTICULO 5º.- El Club Social y Deportivo Obras Sanitarias Concordia, deberá remitir al Departamento de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, un listado con el Nº de Legajo, Apellido y Nombre e Importe del descuento a realizar.-